el Ayuntamiento de esta poblacion, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, con asistencia de los Sres D. Pedro Pinar, 1º Teniente de Alcalde, Dn Joaquin de Aguirre, Prör. Sindico, D. José Mª Iraeta, D. Fermin Laborda, D. Ygnacio Gaitana, D. Carlos Azpitarte, D. Francisco Enciso, y D. Ramon de Aizpurua, Concejales, que componen la mayoria del mismo, y debiendo la comision nombrada, para informar el resultado de la conferencia tenida con el Cabildo Eccõ. de San Pedro y D. Miguel de Larrea, sobre el pensamiento de construir un nuevo bautisterio en la referida parroquia, se creyó conveniente que asistiese á esta sesion el Presbitero D. Matias Herrasti. Este Señor autorizado por el Cabildo Eccõ., de que forma parte, para manifestar en su nombre que deberia conservarse, haciendo el uso que hasta aquí, la pila bautismal que actualmente existe en la parroquia, en memoria de haberse bautizado en ella San Martin de Aguirre, la comision apreció que el Sor. Larrea se proponia invertir dos mil reales, colocando una nueva pila, ya en el bautisterio actual donde podia quedar retirada la que hoy existe como un monumento historico, ó ya haciendo que se practique un nuevo local en la parte meridional de la Yglesia, y que en tal concepto, ó no ejecutase este pensamiento quedaba relevado de todo compromiso. En vista de este sensible incidente, se resolvió que, dando al Sõr. Larrea las mas espresivas gracias, la comision gestionase de nuevo procurando allanar toda dificultad para llevar á cabo el pensamiento de que queda hecho mereito.

Bautisterio

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

José Manl. de Arcárate Secrio.

En la casa Consistorial de la Villa de Bergara á veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la

Presidencia del Sor. Alcalde D. Antonio Mª de Egaña
los Sres. D. Pedro de Yrizar, 1er Teniente de Alcalde, Dn.
Joaquin de Aguirre, Sr. Síndico, Dn. José Mª Iraeta,
D. Jo Ganchegui, Dn. Fermin Laborda, Dn. Carlos Az-
pitarte, y Dn. Ramon de Arzpurua, Regidores, que com-
ponen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion
y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores,
que se hallaron conformes, quedaron aprobadas.

Habiendose presentado en el local de las se-
siones el Escribano numeral Dn. Luis Gonzaga de Lenaz,
fueron otorgados los poderes para las proximas juntas
generales de esta Provincia, á favor de los Sres. Alcalde
y Sr. Síndico de esta Corporacion, para que represen-
ten á esta villa en dho. congreso.

Acto continuo, quedó el Ayuntamiento enterado
de los puntos levantados, que deben ser tratados y resueltos
en las mencionadas juntas generales, que por circular
comunicó á esta villa la Mnz. Diputacion Foral.

Se dió conocimiento de una comunicacion del
Sor. Director de este Real Seminario, en contestacion
á la que le pasó este Ayuntamiento con fha 16. últi-
mo, manifestando que, de la propuesta que se hizo al
referido establecimiento, acepta su 1a. parte con gratitud,
pero que respecto de la 2a. parte, consistente en que esta
villa satisfaga los Rvs. 30.000, de abrazo, en seis años y á
razon de Rvs. 5.000 en cada uno de ellos, no puede com-
prometerse dho. Sor. Director á aceptar una propuesta tan
dilatoria. En su consecuencia, esta Corporacion munici-
pal que cuenta con obligaciones tan perentorias á que
tiene que hacer frente, no puede proponerse á consignar
mayor cantidad para la amortizacion completa del
descubierto en que se encuentra; pero no obstante, resol-
vió que se pusiese en conocimiento del mencionado
Sor. Director su acuerdo, de fijar en los presupuestos
sucesivos la cantidad de Rvs. 6.000, con destino á la
amortizacion de la indicada cantidad, pudiendo de esta
suerte satisfacer al Seminario los Rvs. 30.000, en cinco años.

Se leyó un oficio que pasó Dn. Joaquin
de Yrizar y Moya, solicitando permiso de este Ayuntmto
para abrir dos portigos en las dos huertas que tiene cerra-
das, sin que por ello se entienda, que su esta corpora-
cion, ni el exponente abandonan, ceden ó renuncian á
ninguno de los derechos que entiendan tener, y que igual-
mente le permitan cerrar con llave la puerta, lo cual
no se ha verificado desde su construccion. Con el fin

de tomar con mas acierto la conveniente resolucion so-
bre el particular, el Ayuntamiento acordó que, examinan-
do esta cuestion á solicitud del Sñr. Viraz, la Comision
nombrada para la permuta propuesta por el misma
Sñr y de que se hace merito en la precedente acta
de la sesion ordinaria, informe como mejor se le
ofrezca y parezca.

Con tanto se dió fin á esta sesion, cuya acta
firma el Sñr. Presidente por sí y á nombre de los
demas Sñres. concurrentes, segun costumbre, de que cer-
tifico yo el Secretario.

Antonio mª. Iguiña

José Man.l
de Arizaraste
Secrio.

En la casa Consistorial de la villa de Bergara
á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta
y nueve, se reunió el Ayuntamiento de esta poblacion
en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Al-
calde de la misma D. Antonio Mª de Iguiña, hallan-
dose presentes los Sñres. Concejales D. Joaquin Aguirre,
Prov. Síndico, D. Jose Mª Yraeta, D. Jesus Laborda,
D. Jose Cuadrado, D. Ygnacio Gaztano, D. Carlos
Azpitarte, D. Domingo Larrea, y Ramon Urquiza,
mayoria de los individuos q. componen el mismo,
y hecha lectura del acta de la sesion anterior
fué aprobada.

Se dió conocimiento de dos cuentas, la pri-
mera producida por D. Pio Zaracheguí importante
Rvn 261. del corte de la estantería construida en
el Juzgado viejo, para la traslacion y coloccion
del archivo de esta villa, y la segunda del va-
lor de los Cohetes y Abarcas compradas para la
festividad de San Pedro importante Rvn 218, con
17 mrs., mereciendo ambas la aprobacion del
Ayuntamiento.

La Comision encargada de informar rela-
tivamente á la esposicion que dirigió á este Ayun-
tamiento con fha. 27. del corriente mes el Sor.
D. Joaquin de Viraz y Moya, manifestó que la
apertura de los dos portales en las dos tiendas
de dho. Sñr. Viraz, asi como la colocacion
de cerrojo en la puerta que dá salida al espo-
lon de Santa Marina, no presentaban en su